

1. ¿Qué derechos de la personalidad de Ana pueden haberse visto perjudicados por la publicación del artículo en el blog?

Se han vulnerado el derecho al honor (por la difamación sobre el fraude académico) y el derecho a la propia imagen (por la publicación de fotografías sin su consentimiento). Además, podría haberse lesionado su derecho a la intimidad si las fotografías revelan aspectos privados de su vida.

2. ¿Qué normativa protege a Ana frente a estas vulneraciones?

La protección de sus derechos se encuentra en el artículo 18.1 de la Constitución Española, desarrollado por la Ley Orgánica 1/1982, que regula el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen. Además, la Ley Orgánica 3/2018 y el Reglamento (UE) 2016/679 garantizan la protección de sus datos personales en Internet.

3. ¿Qué vías legales tiene Ana para defender sus derechos?

Puede acudir a la vía penal interponiendo una querrela por injurias o calumnias (artículos 205 y 208 del Código Penal), o por un delito de descubrimiento y revelación de secretos (artículo 197 CP). También puede recurrir a la vía civil para solicitar la eliminación del contenido y exigir una indemnización por daños y perjuicios según la Ley Orgánica 1/1982.

4. ¿Podría considerarse que el consentimiento otorgado por Ana para el tratamiento de sus datos por parte de la aplicación de fitness fue libre?

Parece que sí, pues, aunque la utilización del servicio esté supeditada a que previamente se consienta el tratamiento de determinados datos personales, dicho tratamiento es necesario para la actividad que ofrece el servicio en cuestión (arts. 7.4 del Reglamento (UE) 2016/679 y 6.3 de la Ley Orgánica 3/2018)

5. Si Ana hubiera contado con 13 años en el momento de emitir el consentimiento, ¿este sería válido?

No, en tal caso el consentimiento lo tendrían que haber prestado sus representantes legales (art. 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018)

6. ¿Puede Ana revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales que proporcionó voluntariamente a la aplicación de fitness?

Sí, el consentimiento para el tratamiento de datos personales es revocable en cualquier momento, según el artículo 7.3 del Reglamento (UE) 2016/679. Además, si Ana hubiera proporcionado sus datos personales al servicio mientras era menor de edad, la posibilidad de revocar el consentimiento quedaría reforzada por lo dispuesto en el art. 17.1 f) del Reglamento (UE) 2016/679.